

Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística

Diseño  
DSO

Dirección de Censos y Demografía  
DCD

**Ficha Metodológica**  
**Censo de Habitantes de la Calle**  
**CHC**

Diciembre de 2020

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	CENSO DE HABITANTES DE LA CALLE
<b>SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	CHC
<b>TIPO DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	CENSO
<b>ANTECEDENTES</b>	<p>A partir del final de la década de los 90, se comenzaron a realizar en el país censos sectoriales para la población habitante de la calle con las características y contenidos temáticos que han requerido algunas instituciones gubernamentales que desarrollan planes de inclusión y atención para esta población.</p> <p>De estos ejercicios de conteo y caracterización de los habitantes de la calle, se tomarán algunas experiencias y conceptos para el presente documento, teniendo en cuenta los censos realizados en las tres principales ciudades del país: Bogotá, Medellín y Cali, de los cuales se puede resumir lo siguiente:</p> <p>En la ciudad de Bogotá se han realizado siete censos sectoriales para los habitantes de la calle, a saber:</p> <p><b>I Censo piloto</b> “Indigentes en Bogotá”, 1997. Este censo fue realizado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Con el DANE, el IDIPRON adelantó convenios para realizar tres Censos sectoriales<sup>1</sup>; el primero de ellos en 1999, otro en 2001<sup>2</sup> y otro en 2004<sup>3</sup>.</p> <p><b>El quinto censo</b>, realizado en Bogotá, lo ejecutó el IDIPRON en asocio con la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2007.</p> <p><b>El sexto Censo de habitantes de calle en Bogotá</b> se realizó en el 2011, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social con el acompañamiento del IDIPRON.</p> <p><b>El séptimo censo de Habitantes de la calle en Bogotá</b>, se realizó en el 2017, en el marco de la ley 1641 de 2013, dando cumplimiento al artículo 4º. Se suscribió un convenio interadministrativo entre el DANE y la Secretaría Distrital de Integración Social, en el año 2017.</p> <p>En la ciudad de Medellín se han realizado tres censos sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2002: Primer Censo de habitantes de la calle, realizado por el DANE y la Alcaldía Metropolitana, a través de la Secretaría de Solidaridad, suscribiendo un convenio interinstitucional<sup>4</sup> para adelantar el “Censo sectorial Habitantes DE y EN la calle, 2002”</li> <li>• 2009: Segundo Censo de habitante de la calle realizado a través de convenio interadministrativo suscrito entre la alcaldía con la Universidad de Antioquia.</li> <li>• 2014: Tercer Censo realizado entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Universidad de Antioquia, en 2014, denominado “Caracterización habitantes de calle”.</li> </ul>

<sup>1</sup> En estos censos se incluyó el municipio de Soacha.

<sup>2</sup> Convenio 002 de 2001.

<sup>3</sup> Convenio 012 de 2004.

<sup>4</sup> Convenio 169 de 2001.

	<p>En el año 2005, el DANE realizó el Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la Calle en la ciudad de Santiago de Cali, suscribiendo un convenio de cooperación entre el DANE, la Alcaldía y la Fundación para la Educación Superior FES SOCIAL.</p>
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p>	<p>Contar con información actualizada sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en el territorio municipal, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de las administraciones municipales, departamentales y nacionales respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.</p>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la caracterización sociodemográfica y económica de los habitantes de la calle.</li> <li>• Proporcionar la información estadística necesaria que sirva de línea de base en la aplicación de la Ley 1641 de 2013 en el municipio.</li> <li>• Brindar información estadística que sirva como marco para profundizar en los temas que las administraciones consideren pertinentes, de acuerdo con sus problemáticas particulares.</li> </ul>
<p><b>ALCANCE TEMÁTICO</b></p>	<p>El Censo de habitantes de la calle, se realizará en las cabeceras municipales de 659 municipios clase 3<sup>5</sup> y dos (2) municipios clase 2<sup>6</sup>: Villavicencio y Florencia.</p> <p>La información del CHC 2020, se obtendrá mediante un cuestionario que permitirá la "caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle"<sup>7</sup>.</p> <p>En concordancia con lo anterior, se obtendrá información sociodemográfica básica dirigida a toda la población entrevistada: sexo, edad, lugar y fecha de nacimiento, tipo y número del documento de identidad, autorreconocimiento étnico, municipio y sitio de habitabilidad en calle, dificultades permanentes para el funcionamiento humano, acceso a servicios de salud, tenencia de enfermedades crónicas y graves, características de la habitabilidad en calle, tipos de ayudas recibidas y fuente de suministro de las mismas.</p> <p>Para población de cinco años y más, se indagará por alfabetismo y nivel educativo alcanzado; principal actividad realizada para conseguir dinero; edad de inicio en el consumo de cigarrillo, alcohol o sustancias psicoactivas y prácticas relacionadas, conocimiento y uso de los programas municipales de atención para habitante de calle, problemas de seguridad en la calle y orientación sexual.</p>

<sup>5</sup> Municipios que tienen una población estimada menor a 200 habitantes de la calle.

<sup>6</sup> Municipios que tienen una población estimada mayor a 200 habitantes de la calle y menor de 2000 habitantes de la calle.

<sup>7</sup> Ley 1641 de 2013 – artículo 4º.

**CONCEPTOS BÁSICOS**

**Adicción:** Se emplea el término para referirse al uso de sustancias psicoactivas - SPA de forma crónica, compulsiva e incontrolable. Se relaciona con conceptos como dependencia física y psicológica. Se ha abusado demasiado de este término, por lo que tiende a perder significado y cada vez se utiliza menos en los medios científicos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

**Alucinógenos:** Sustancias que tienen la propiedad de producir alucinaciones; por ejemplo, el LSD, el peyote, el yagé y los "hongos mágicos", que son productos de origen vegetal; o el PCP (fenciclidina) y el MDMA (metildeoximantafetamina, conocido como éxtasis), que son productos sintéticos.

**Alcohol:** Depresor del Sistema Nervioso Central que se obtiene de fermentación o destilación y que se ingiere en grandes cantidades, legalmente, en todos los países occidentales, a pesar de su reconocida toxicidad (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Chamber o Chamberlain (que consiste en alcohol etílico mezclado con frutiño) y Eduardo Tercero.

**Basuco:** Sustancia estimulante del Sistema Nervioso Central, que se extrae de las hojas de Coca (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Zuco, Zuzuki, Moto, Susto.

**Calle:** "Lugar que los Habitantes de la Calle toman como su residencia habitual y que no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano" (Ley 1641 de 2013, artículo 2°). Incluye: espacios públicos como parques, avenidas, puentes, alcantarillas, lotes baldíos, carruajes, entre otros.

**Cambuche:** Espacios en los que se identificó la presencia de elementos usados para la construcción de una vivienda o alojamiento precario, construido con cualquier tipo de material como cartón, guadua, lata, plástico, etc. Los cambuches se clasifican como estructurados o circunstanciales (SDIS, 2016).

**Campanero:** Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas da aviso por medio de señas, pitos, silbidos o ruidos, de la llegada de personas extrañas o de las autoridades. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)

**Funcionamiento humano:** Se entiende como la capacidad que poseen las personas para realizar actividades propias de su vida cotidiana, aquellas que les permiten subsistir, realizar su auto-cuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad.

**Habitante de la calle:** "Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria y, que ha roto vínculos con su entorno familiar" (Ley 1641 de 2013, artículo 2°).

**Habitabilidad en calle:** "Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales

	<p>tanto estructurales como individuales" (Ley 1641 de 2013, artículo 2°).</p> <p><b>Parche:</b> Grupo de personas que conforman un cerrado círculo social, los cuales comparten diferentes actividades cotidianas (SDIS, 2016).</p> <p><b>Pepas:</b> Término con el cual se hace referencia a cualquier tipo de medicamento en forma de píldora que produce algún efecto psicoactivo, se ubican en las categorías de los barbitúricos, benzodiacepinas o tranquilizantes y deben ser usados bajo prescripción médica. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015). También pueden ser nombradas como: Ruedas.</p> <p><b>Perico:</b> Nombre con el que se hace referencia a la cocaína cuyo grado de pureza es inferior al de la Cocaína. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).</p> <p><b>Sexo:</b> Hace referencia a la condición biológica de una persona como hombre o mujer, y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos tales como los cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía interna y externa.</p> <p><b>Sustancias Psicoactivas (SPA):</b> Nombre propuesto para reemplazar términos confusos como "drogas", "fármacos", "estupefacientes", etc. Se refiere a todas aquellas sustancias que ejercen una acción sobre el sistema nervioso central y que tienen la capacidad de modificar su funcionamiento, aumentando o disminuyendo su nivel de funcionamiento, y alterando el campo de conciencia. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).</p> <p><b>Taquillero:</b> Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas se encarga de la venta de las mismas. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).</p>
<p><b>VARIABLES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad</li> <li>• Sexo</li> <li>• Documento de identidad</li> <li>• Lugar de nacimiento</li> <li>• Lugar de residencia actual</li> <li>• Pertenencia étnica</li> <li>• Funcionamiento humano</li> <li>• Salud</li> <li>• Lugar de inicio de habitabilidad en calle</li> <li>• Motivos por los que está en calle</li> <li>• Tiempo que lleva en la calle</li> <li>• Motivación para permanecer en la calle</li> <li>• Entorno familiar</li> <li>• Redes de apoyo</li> <li>• Alfabetismo y nivel educativo</li> <li>• Generación de ingresos</li> <li>• Consumo de sustancias psicoactivas</li> <li>• Servicios de atención</li> <li>• Seguridad y convivencia</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación sexual.</li> </ul>
<p><b>INDICADORES</b></p>	<p>Los indicadores diseñados para identificar las características demográficas de la población habitante de la calle, son los siguientes:</p> <p><b>Total de habitantes de la calle censados</b> Total HC= Total ED<sup>8</sup> + Total PO<sup>9</sup> Este indicador muestra el volumen de la población habitante de la calle, censados por entrevista directa y por observación.</p> <p><b>Distribución de los habitantes de la calle por tipo de entrevista</b> (Total HC por tipo de entrevista/Total HC) * 100 Este indicador muestra la relación porcentual del número de habitantes de la calle censados por tipo de entrevista, respecto al total de habitantes de la calle censados.</p> <p><b>Distribución de habitantes de la calle por sexo y grupos de edad</b> (Total HC por rango de edad y sexo /Total HC censados)*100 Con este indicador se construye la estructura de la población por las variables básicas demográficas de sexo y edad.</p> <p><b>Índice de Masculinidad</b> (Total HC hombres/Total HC mujeres)*100 Este indicador es una relación que define la cantidad de hombres por cada 100 mujeres en una población total o en un determinado grupo de edad, en este caso es la relación en los habitantes de la calle.  Los siguientes indicadores incluyen únicamente a los habitantes de la calle censados por entrevista directa.</p> <p><b>Distribución de habitantes de la calle por lugar donde duermen habitualmente</b> (Total HC por lugar donde duermen /Total HC por ED) * 100 Este indicador muestra la distribución porcentual de los habitantes de la calle según el lugar donde duermen.</p> <p><b>Distribución de los habitantes de la calle por pertenencia étnica</b> (Total HC por grupo étnico/Total HC por ED)*100 Este indicador muestra distribución de los habitantes de la calle por pertenencia étnica</p> <p><b>Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes</b> (Total HC con al menos una limitación permanente/Total HC por ED)*100 Este indicador muestra la relación porcentual entre los habitantes de la calle que presentan al menos una limitación permanente.</p> <p><b>Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes que</b></p>

<sup>8</sup> Entrevista Directa

<sup>9</sup> Por Observación

***afectan el desempeño diario en sus capacidades o habilidades***

(Total HC por capacidad o habilidad afectada por limitaciones permanentes /Total HC por ED)\*100

Este indicador muestra la frecuencia de las capacidades o habilidades afectadas por limitaciones permanentes de los habitantes de la calle.

***Distribución de los habitantes de la calle, por municipio en los que empezaron a vivir en la calle***

(Total HC por municipio en el que empezó a vivir en calle /Total HC por ED) \* 100

Este indicador muestra la migración existente entre el municipio en que el habitante de la calle comenzó a vivir en la calle y el municipio de la entrevista.

***Distribución de los habitantes de la calle por municipio de nacimiento***

(Total HC por municipio de nacimiento /Total HC por ED) \* 100

Este indicador muestra la migración existente entre el municipio donde nació el habitante de la calle y el municipio de la entrevista.

***Distribución de habitantes de la calle por principal razón por la que iniciaron la vida en la calle***

(Total HC por razón principal por la que inició vida en calle/Total HC por ED)\*100

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según la principal razón porque la que iniciaron la vida en calle.

***Distribución de habitantes de la calle por tiempo que llevan viviendo en calle***

(Total HC por tiempo de vida en calle /Total HC por ED)\*100

Este indicador mide la prevalencia del fenómeno de vida en calle.

***Distribución de habitantes de la calle por la principal razón por la que continúa viviendo en calle***

(Total HC por razón principal por la que continúa en la calle/Total HC por ED)\*100

Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle según la razón la principal por la que continúan viviendo en la calle.

***Distribución de habitantes de la calle por nivel educativo alcanzado***

(Total HC por nivel alcanzado/Total HC por ED)\*100

Este indicador muestra el grado de escolaridad de los habitantes de la calle. Está definido para personas de 5 años y más.

***Tasa de alfabetismo***

(Total HC por condición de alfabetismo/Total HC por ED)\*100

Este indicador mide el grado de alfabetismo de los habitantes de la calle

***Distribución de los habitantes de la calle por Sustancia Psicoactiva que consume principalmente***

(Total HC por la principal sustancia psicoactiva que consumen/Total HC por ED)\*100.

Este indicador muestra la relación porcentual de los habitantes de la calle, según consumo de sustancias psicoactivas. Está definido para personas de 5 años y más.

***Distribución de los habitantes de la calle por persona de la familia de origen con***

	<p><b>quien tienen mayor contacto</b> (Total HC por persona de la familia de origen con quien tiene mayor contacto/Total HC por ED)*100 Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según la persona de la familia de origen con quien tiene mayor contacto.</p> <p><b>Distribución de los habitantes de la calle por redes de apoyo</b> (Total HC por red de apoyo de la que recibe ayuda /Total HC por ED)*100 Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según la red de apoyo de la que recibe algún tipo de ayuda. Está definido para personas de 5 años y más.</p> <p><b>Distribución de los habitantes de la calle, según razones por las cuales han visto afectada su seguridad.</b> (Total HC por razones por las cuales han visto afectada su seguridad /Total HC por ED)*100 Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según razones por las cuales han visto afectada su seguridad. Está definido para personas de 5 años y más.</p> <p><b>Distribución de los habitantes de la calle, que han sido víctimas de situaciones de violencia</b> (Total HC por situaciones de violencia /Total HC de 5 años y más por ED)*100 Este indicador muestra la distribución de los habitantes de la calle, según han sido víctimas por situaciones de violencia Está definido para personas de 5 años y más.</p>
<b>PARÁMETROS</b>	Totales, índices y distribuciones de los habitantes de la calle.
<b>ESTÁNDARES ESTADÍSTICOS EMPLEADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C.</li> <li>• Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10</li> <li>• División Política Administrativa de Colombia (DIVIPOLA). Estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural. El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas, es, además de identificarlas mediante un código numérico, el poder asociarles información temática según la necesidad del usuario.</li> </ul>
<b>UNIVERSO DE ESTUDIO</b>	El censo de habitantes de la calle se realizará en las cabeceras municipales 659 municipios clasificados como clase 3 y los municipios de Villavicencio y Florencia, clasificados como clase 2. Los cuáles serán censados en el año 2020 durante un



	periodo determinado.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Habitantes de la calle, definidos según la Ley 1641, definidos como “persona sin distinción de raza, sexo o edad, que ha d de la calle su lugar de habitación ya sea de forma permanente o transitoria”.
<b>UNIDADES ESTADÍSTICAS</b>	<p><b>Unidad de observación</b></p> <p>Corresponde a los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de 659 municipios clase 3, los municipios de Villavicencio y Florencia de clase 2. La construcción de esta unidad de observación debe iniciarse con la identificación de personas que son habitantes de la calle, porque allí realizan todas sus actividades de vida, que se encuentran en la calle o en instituciones públicas o privadas, que prestan sus servicios a esta población.</p> <p><b>Unidad de análisis</b></p> <p>Corresponde a los habitantes de la calle que se encuentren al momento del censo en los municipios que hacen parte de esta operación censal.</p>
<b>MARCO CENSAL</b>	<p>El marco estadístico se elaboró con base en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Información suministrada por el Ministerio de Salud, quien cuenta con un registro a nivel municipal de población en calle y que es reportado al ministerio, por los mismos municipios que tienen habitabilidad en calle.</li> <li>2. Y en la consulta de información suministrada por los mismos municipios que en algún momento han realizado algún registro y clasificación de la población en calle.</li> </ol>
<b>FUENTES</b>	La fuente de información del censo de habitantes de la calle es primaria y corresponde a la población habitante de la calle, según lo definido en la Ley 1641 de 2013.
<b>INFORMACIÓN AUXILIAR</b>	No aplica
<b>COBERTURA GEOGRÁFICA</b>	Las cabeceras municipales de 659 municipios clasificados como clase 3 y los municipios de Villavicencio y Florencia, clasificados como clase 2. Los cuáles serán censados en el año 2020.
<b>PERIODO DE REFERENCIA</b>	<p>Para el censo habitante de la calle, los periodos de referencia son:</p> <p>Últimos 30 días, inmediatamente anteriores al día de la entrevista, en la temática de salud (pregunta número 17) y seguridad (pregunta número 33.2).</p>
<b>PERIODO Y PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN</b>	La periodicidad con la que debe realizarse el levantamiento de información de la población Habitante de la calle es la misma con la que deben realizarse los censos de población y de vivienda, como lo indican la Ley 1641 de 2013 y las recomendaciones

	<p>para la realización de censos de las Naciones Unidas.</p>
<p><b>MÉTODO DE RECOLECCIÓN O ACOPIO</b></p>	<p>Para garantizar la cobertura total se han definido los siguientes métodos de recolección:</p> <p><b>Barrido calle a calle:</b>        Consiste en realizar un recorrido sistemático calle a calle por las áreas de trabajo definidas, para encuestar y/o tomar información de todos los habitantes de la calle que allí se encuentren.        Es importante precisar que en este caso existen dos formas para captar la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mediante entrevista directa a cada uno de los habitantes de calle</li> <li>* Mediante observación, cuando no es posible realizar la entrevista, en cuyo caso se registra información sobre sexo, edad estimada y causa de no realización de la entrevista.</li> </ul> <p><b>Puntos fijos</b>        Consiste en ubicar equipos de campo en puntos específicos para que aborden a todos los habitantes de la calle que ingresan y salen de las zonas donde hay restricciones de acceso por seguridad. Este ejercicio debe ser ágil y cuidadoso con personal muy preparado que reaccione rápidamente ante cualquier eventualidad. Esta estrategia también se puede realizar en los puntos donde se tienen identificados paga diarios, inquilinatos o lugares de microtráfico, ubicando los puntos fijos en zonas de alto tránsito, de ingreso o salida del lugar, que permitan la identificación y entrevista de la población que utiliza estos espacios.</p> <p><b>Convocatoria</b>        Consiste en reunir a la población habitante de la calle en un espacio abierto o cerrado para la aplicación del cuestionario censal. Esta estrategia se puede llevar a cabo en instituciones que atienden a la población o a través de brigadas de atención en la calle.</p>
<p><b>DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS</b></p>	<p><b>Desagregación geográfica</b>        La información será difundida a nivel departamental, sin embargo se publicará la base de datos anonimada a nivel municipal para ser consultada por todos los municipios, de tal forma que puedan hacer uso de ella e implementen la política pública en cada municipio.</p> <p><b>Desagregación temática</b>        El detalle de la información estará enmarcado en los componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos generales y demográficos</li> <li>• Atención Integral en Salud</li> <li>• Desarrollo Humano Integral</li> <li>• Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social</li> <li>• Responsabilidad Social Empresarial</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formación para el trabajo y la generación de ingresos</li><li>• Convivencia Ciudadana.</li></ul>
<b>FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS</b>	Anual
<b>PERÍODOS DISPONIBLES PARA LOS RESULTADOS</b>	Macrodatos: No aplica Microdatos anonimizados CHC 2020: estarán disponibles en la página web del DANE, antes de terminar el primer semestre del 2021.
<b>MEDIOS DE DIFUSIÓN Y ACCESO</b>	<p><b>Página web DANE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Visor de resultados a nivel de departamento, documento de caracterización, cuadros de salida a nivel de departamento y municipio.</li></ul> <p><b>En Archivo Nacional de Datos (ANDA)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Microdatos anonimizados</li><li>• Metadatos</li></ul>